



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El día 02 de Mayo, el Ministro de Educación de la Nación, Alberto Sileoni, lanzó la primer Tecnicatura en Música Popular de nuestro país. Se trata una carrera orientada a formar músicos técnico-profesionales, que no responde a una demanda de mercado sino a un escenario de sociocultural que requiere de una formación integral de en los distintos tipo de música, los ámbitos en los que circula y los usos que hacen de ella las grandes mayorías.

La carrera fue impulsada por la Universidad Nacional de La Plata, la cual estará a cargo del desarrollo pedagógico de la misma, el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, la Asociación Madres de Plaza de Mayo-Línea Fundadora y la Fundación Música Esperanza, en un contexto cultural en el que resurgen expresiones artísticas populares y reinterpretaciones y puesta en valor del patrimonio cultural del país.

La Tecnicatura en Música Popular apunta a brindar un espacio de formación musical profesional con una orientación al trabajo social y comunitario. La presencia constante de las Madres, ya que la carrera se dictará en el edificio asignado para las ellas en el Espacio Memoria y Derechos Humanos (ex ESMA), sustentará un importante lazo de compromiso con los Derechos Humanos que promoverá actores que generen una cultura desde las bases, más justa en oportunidades.

La apertura de esta Tecnicatura no es hecho aislado, se encuentra perfectamente enmarcado en el trabajo que el Gobierno Nacional realiza desde el año 2003 para que nuestra sociedad se desarrolle plenamente en el camino de la solidaridad y la igualdad, como así también es un paso más para revalorización de nuestra identidad nacional, esa que tan mezquinamente intentaron aplastar los gobiernos noeliberales, siendo ella la que nos unifica e iguala como argentinos.

Por ello:

Autora: Susana Isabel Dieguez.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Ministerio de Educación de Nación, a la Asociación Madres de Plaza de Mayo-Línea Fundadora y a la Universidad Nacional de La Plata, su beneplácito por el lanzamiento de la primera Tecnicatura en Música Popular, que tendrá 4 años de duración y se dictará en la "Casa de Nuestros Hijos, Vida y Esperanza", edificio asignado a las Madres-Línea Fundadora en el Espacio Memoria y Derechos Humanos (ex ESMA).

Artículo 2°.- De forma.